



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 MAY 2022

1116

47570

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un Centro Territorial de Denuncias en la Ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto los reiterados reclamos de vecinas y vecinos de la Ciudad de Capitán Bermúdez, solicitando una pronta solución a los problemas de seguridad que día a día sufren en su localidad.

Los Centros Territoriales de Denuncias (CTD) funcionan como espacios alternativos a las comisarías que brindan atención, orientación a la comunidad y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones.

Ante la difícil situación que atraviesan, Concejales del bloque UCR – Juntos por el cambio presentaron un proyecto de decreto ante el cuerpo legislativo local requiriendo se gestione, ante el Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Centro Territorial de Denuncias con el objeto de reducir la carga de las labores administrativas en la comisaría local y que los agentes policiales puedan patrullar las calles para poder combatir y prevenir delitos.

Como antecedente, dicho cuerpo había sancionado una minuta en el mes de agosto de 2021 solicitando información respecto de las gestiones realizadas a fin de que la ciudad pueda contar con un CTD.

En proyectos anteriores, presentados ante esta Cámara, donde he solicitado medidas relacionadas con la problemática, se evidencia la necesidad de crear el mencionado espacio para la ciudad. Muchos de los reclamos son por falta de efectivos en la Comisaría 2da, Unidad Regional XVII y la escasa presencia policial en las calles, entre otras demandas. El hecho de descentralizar, sumando nuevos ámbitos en los que se puedan realizar los mismos trámites y denuncias que se radican en sede policial, ayudará a una mayor disposición y organización de los recursos humanos locales.

Cabe destacar que todas las denuncias o trámites que se realizan en las comisarías o las reparticiones del Ministerio Público de la Acusación (MPA) o el Poder Judicial, pueden realizarse en los CTD: delitos contemplados en el Código Procesal Penal (homicidios, abuso de armas,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lesiones, abandono de personas, robos, hurtos, etc.); siniestros de tránsito con lesionados; contravenciones al Código Provincial de Faltas (contra la autoridad, la tranquilidad y el orden público, hechos de violencia en espectáculos deportivos, etc.); constancias de declaración de domicilio, de supervivencia, por extravíos varios (documentos nacional de identidad, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, pasaporte etc).

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de poder brindar una solución a los habitantes de Capitán Bermúdez, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana